



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003591-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a trabajadores del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 28 de diciembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, PE/003591, relativa a trabajadores del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 28 de diciembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de febrero de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0803591 formulada por el Procurador D. Pedro González Reglero perteneciente, al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la readmisión de trabajadores del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que, en la actualidad, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León está procediendo a dar cumplimiento a las sentencias en sus propios términos y, consecuentemente, a la reincorporación de los trabajadores a su puesto de trabajo en los casos de reconocimiento de despido nulo, tal y como establece el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el artículo 113 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Valladolid, 8 de febrero de 2013.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez